IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23591 *BURGOS*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º - Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 455/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0009277, se ha dictado en fecha 1 de marzo de 2018 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores que en este Juzgado se sigue contra la mercantil OPIMDUERO, S.L., con CIF B-09423716 y domicilio en Burgos, Avda. Reyes Católicos, 6 - 3.º A.

2.º - Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 6 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024847-1

cve: BOE-B-2018-23591